CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA TESIS DOCTORAL DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ENERGÍA Y SOSTENIBILDAD (GEEN) DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ)
CONVOCATORIA 2027

El Grupo Especializado de Energía y Sostenibilidad (GEEN) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) convoca un premio a la Tesis Doctoral en el ámbito de la energía y la sostenibilidad defendida en el año 2026 dotado con 500 euros. En función de las candidaturas recibidas, el jurado podrá estimar la concesión de accésits dotados con 200 euros.

Para poder optar al premio es requisito ser miembro del Grupo Especializado de Energía y Sostenibilidad (GEEN) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) en el momento de la solicitud.

La tesis puede estar escrita en inglés o en español.

Presentación de candidaturas:

La presentación de candidaturas se realizará en el e-mail del grupo (geen@rseq.org). Será necesario enviar:

- Documento de tesis en PDF
- CV del candidato
- Un video de no más de tres minutos de duración exponiendo los puntos fuertes del trabajo presentado y su impacto en el campo de investigación.
- Documento firmado de autorización para el tratamiento de datos personales que se puede descargar en la web https://geen.rseq.org/premios/.

Plazo de presentación de candidaturas:

El plazo de presentación de candidaturas premios finaliza a las 23:59h del día **30 de enero de 2027**.

Composición del Jurado:

El Jurado estará presidido por el presidente del grupo especializado y formado por miembros de la Junta de Gobierno, que podrán invitar a expertos del área.

El premio puede ser declarado desierto.

Los miembros del Jurado se abstendrán de evaluar a candidatos con los que pudieran tener conflicto de intereses, circunstancia de la que deberán informar al resto del Jurado, para su valoración.

La entrega de Premios se efectuará en lugar y fecha que se comunicarán con la debida antelación a los galardonados preferentemente coincidiendo con la reunión del grupo especializado.

Este premio está sujeto a retención del IRPF según la normativa vigente.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio https://geen.rseq.org/ con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de autorización.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el documento de autorización para el tratamiento de datos personales. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.